DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. IPMC-MB-037-2024
CONTRATO DE SUMINISTRO

Boavita, 14 de agosto de 2024

ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL, persona mayor de edad, con domicilio en este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.059.521 de Boavita, en calidad de Alcalde Municipal de Boavita – Boyacá posesionado en su cargo en la notaría única de Boavita mediante Acta No 02 del 29 de Diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la constitución política de Colombia, autorizado para celebrar contratos y convenios en especial por las facultades conferidas por la ley 80 de 1993 y artículo 91 literal d) numeral 5 de la ley 136 de 1994, y el artículo 110 del decreto 111 de 1996, mediante el presente documento me permito comunicar que una vez agotados los trámites previstos en el Decreto 1082 de 2015, fue aceptada la oferta presentada por la empresa **FERRONORTE RL SAS** , **R/L EDUARDO ROJAS LIZARAZO, identificado con NIT 900.481.560-0 Y C.C. No. 4.239.720 de La Uvita**, y por lo consiguiente esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. IPMC-MB-037-2024,** NATURALEZA JURÍDICA: **CONTRATO DE SUMINISTRO,** el cual se desprende de la **Invitación Publica de Mínima Cuantía N°. IPMC-MB-037-2024,** para desarrollo del objeto contractual y los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOAVITA
NIT.	891.856.294-5
CONTRATISTA	**FERRONORTERLSAS R/L EDUARDO ROJAS LIZARAZO**
IDENTIFICACIÓN	**NIT 900.481.560-0 Y C.C. No.4.239.720 de La Uvita**
TIPO DE PERSONA	JURIDICA
DIRECCIÓN	CARRERA 4 N°4-94 LA UVITA
TELÉFONO	3112327894
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	**SUMINISTRO MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA 2024-2027" EN AJUSTE A LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA**
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA).
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BOAVITA
VALOR	**VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS (26.185.070,00) (MONTO AGOTABLE SEGÚN NECESIDAD Y SUMINISTRO).**
CDP	2024000444 del 18/07/2024
RUBRO	2.1.2.02.01.003 – Otros bienes transportables (excepto productos metálicas, maquinaria y equipo) – Materiales y suministros / R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS / Serviciospúblicos
FORMA DE PAGO	El municipio pagará el valor del contrato se pagará de la siguiente forma: a) pagos parciales según informe de actividades, previa presentación y aprobación del informe, acta parcial y/o acta de satisfacción suscrito por el supervisor, pago por concepto de seguridad social integral. b) el pago final se efectuará una vez ejecutado en su totalidad el contrato, previa presentación del informe final de actividades ejecutadas acta de satisfacción, acta de liquidación, suscrito por el supervisor, pago por concepto de seguridad social integral. PARÁGRAFO. - No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el anterior pago está sujeto a las disponibilidades del programa anual de caja –pac y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

DOCUMENTO CONTROLADO

CONDICIONES TÉCNICAS:

1. En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

ÍTEM	MATERIAL	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
2	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
3	ADAPTADOR MACHO PVC 1"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
2	ADAPTADOR MACHO PF 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
3	ADAPTADOR HEMBRA PF 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
4	ARENA DE PEÑA	m3	SEGÚN NECESIDAD
5	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	BULTO	SEGÚN NECESIDAD
6	UNION LISA 1/2" PVC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
7	UNION LISA 1" PVC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
8	UNION LISA 2" PVC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
9	UNION LISA 3" PVC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
10	UNION LISA 4" PVC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
11	UNIÓN PF DE 1/2" PVC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
12	GRAVILLA	m3	SEGÚN NECESIDAD
13	MANGUERA PF 1/2" RDE 9 16 mm 160 PSI AGUA POTABLE X 90 MTS	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD
14	MANGUERA PF 3/4" RDE 9 16 mm 160 PSI AGUA POTABLE X 90 MTS	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD
15	OXIDO DE HIERRO SINTETICO COLOR ROJO X 500 GMS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
16	REGISTRO DE PASO 1/2" GALVANIZADO MANIJA LARGA DE 300 PSI	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
17	UNIVERSAL PVC 1"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
18	UNIVERSAL PVC ½ "	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
19	UNIVERSAL PVC 2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
20	TUBO PRESION PVC RDE 13.5 1"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
21	TUBO PRESION PVC RDE 21 2" UNION MECANICA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
22	TUBO PRESION PVC RDE 9 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
23	T PF DE 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
24	COLLAR DE DERIVACION 2"X1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
25	COLLAR DE DERIVACION 3"X1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
26	CODO PVC DE 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
27	MARCO DE SEGUETA METALICO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
28	HOJA DE CIERRA BIMETALICA FLEXIBLE CON DIENTE DE ALEACION TEMPLADA 18 T X 12"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
29	SOLDADURA PARA PVC 90 GRM X 1/4 GALON	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
30	LIMPIADOR PARA PVC Y CPBV CON ESTANDARES DE CALIDAD BAJO LA TNC 576X 12 ONZ	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
31	REDUCCIONES DE 3" A 2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
32	REDUCCIONES DE 2" A 1"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
33	REDUCCIONES DE 1" A 3/4"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
34	REGISTRO DE CORTE DISCO BRONCE PESADO DE 1"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
35	VALVULA DE CORTE HS DE 2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
36	VALVULA DE CORTE HS DE 3"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
37	VALVULA DE CORTE HS DE 4"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
38	REGISTRO PALANCA BOLA BRONCE PESADO 4"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
39	REGISTRO PALANCA BOLA BRONCE PESADO 2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
40	VALVULA DE CORTE ANTIFRAUDE HEMBRA X HEMBRA DE 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
41	ALAMBRE NEGRO	KG	SEGÚN NECESIDAD
42	VARILLA DE 1/2" CORRUGADA X 6 MTS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
43	HOLLADORA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
44	TAPA PARA CAJA DE AGUA DE 40 X 30 DOBLE VENTANA PLASTICA INYECTADA NORMA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
45	MASCARAS DE DOBLE FILTRO CIOONTRA GASES Y VAPORES QUIMICOS CARTUCHO PARA CLORO Y MERCURIO (6009)	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
46	TAPONES LISOS 2" ALTA PRESIÓN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
47	TAPONES LISOS 3" ALTA PRESIÓN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
48	LADRILLOS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
49	HERBICIDA AGRICOLA CONCENTRADO SOLUBLE 200 SL X 4 LITROS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
50	CARRETILLA VOGGY METALICO LLANTA MACIZA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

DOCUMENTO CONTROLADO

51	LLAVE TERMINAL DE BRONCE EN 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
52	VALVULA UNIVERSAL 3/4 PVC ROSCADA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
53	CINTA DE SEGURIDAD X 500 MTS	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD
54	PICO ZAPAPICO CON CABO DE 48 CM X 10 CM X 20 CM Y 5 LD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
55	DISCO PULIDORA TUSTENO N 7	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
56	BOLSAS PARA BASURA DE 90 X 115 CM	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD
57	CURVA DE 2" ALTA PRESIÓN DE 90°	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
58	TEE PRESIÓN LARGA DE 2" X 2" X 2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
59	UNION PVC REPARACIÓN EN 2" ALTA PRESIÓN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
60	UNION PVC REPARACIÓN EN 3" ALTA PRESIÓN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
61	UNION PVC REPARACIÓN EN 4" ALTA PRESIÓN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
62	TEFLÓN 110° PTF 19 MM X 0.2 MM X 25 M	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
63	BARRA DE 18 LIBRAS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
64	TAPA PARA VALVULA ABISAGRADA DE 6" SUPER SEGURA PLASTICO INYECTADO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
65	MEDIDOR VOUMETRICO DE AGUA CUERPO EN BRONCE RECUBIERTO CON PINTURA EPOXCA AZUL DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN TRANSMISIÓN MECÁNICA DE ALTA PRESICIÓN INMUNE A CAMPOS MAGNETICOS R-200	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
66	ESPATULAS METALICA 3"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
67	MACHETE DE 20" CON FUNDA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
68	GRIFERIA PARA TANQUE ATLAS PLUS 32 CM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
69	TAPONES MACHOS GALVANIZADOS DE 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
70	TEE GALVANIZADA DE 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
71	TAPON ROSCADO PVC 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
72	TAPON LISO PVC 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
73	TAPON ROSCADO DE 1"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
74	TAPON LISO PVC DE 1"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
75	CEPILLO BASE POLIPROPILENO BARRER Y LAVAR CALLES 35 CM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
76	TUBO SANITARIO 4" NOVAFORT	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
77	TUBO SANITARIO 6" NOVAFORT	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
78	HIDROLAVADORA 1600 PSI 7L / MIN 2400 W CON MANGUERA DE 20 MTS LONGITUD	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
79	MANGUERA SWAN RIEGO JARDIN ROLLO X 25 MTS COMPLETA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
80	GUANTES DE CAUCHO N° 9 35	PAR	SEGÚN NECESIDAD
81	GUANTES DE NYLON CON RECUBRIMIENTO	PAR	SEGÚN NECESIDAD
82	GUANTES CARNAZA AMARILLOS	PAR	SEGÚN NECESIDAD

CONDICIONES ECONOMICAS:

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE GARANTIZAR CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	MATERIAL	PRESENTACIÓN	CANT	SUBT	IVA	VR TOT
1	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2"	UNIDAD	1	336,13	63,86	400
2	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2"	UNIDAD	1	420,17	79,83	500
3	ADAPTADOR MACHO PVC 1"	UNIDAD	1	1.176,47	223,53	1.400
4	ADAPTADOR MACHO PF 1/2"	UNIDAD	1	2.857,14	542,86	3.400
5	ADAPTADOR HEMBRA PF 1/2"	UNIDAD	1	2.521,01	478,99	3.000
6	ARENA DE PEÑA	m3	1	114.285,71	21.714,28	136.000
7	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	BULTO	1	30.420,17	5.779,83	36.200
8	UNION LISA 1/2" PVC	UNIDAD	1	336,13	63,86	400
9	UNION LISA 1" PVC	UNIDAD	1	840,34	159,66	1.000
10	UNION LISA 2" PVC	UNIDAD	1	2.689,08	510,93	3.200
11	UNION LISA 3" PVC	UNIDAD	1	12.941,18	2.458,82	15.400
12	UNION LISA 4" PVC	UNIDAD	1	27.899,16	5.300,84	33.200
13	UNIÓN PF DE 1/2" PVC	UNIDAD	1	4.705,88	894,12	5.600
14	GRAVILLA	m3	1	126.050,42	23.949,58	150.000
15	MANGUERA PF 1/2" RDE 9 16 mm 160 PSI AGUA POTABLE X 90 MTS	ROLLO	1	218.487,39	41.512,60	260.000
16	MANGUERA PF 3/4" RDE 9 16 mm 160 PSI AGUA POTABLE X 90 MTS	ROLLO	1	445.378,15	84.621,85	530.000

DOCUMENTO CONTROLADO

17	OXIDO DE HIERRO SINTETICO COLOR ROJO X 500 GMS	UNIDAD	1	3.025,21	574,79	3.600
18	REGISTRO DE PASO 1/2" GALVANIZADO MANIJA LARGA DE 300 PSI	UNIDAD	1	8.235,29	1.564,71	9.800
19	UNIVERSAL PVC 1”	UNIDAD	1	3.361,34	638,65	4.000
20	UNIVERSAL PVC ½ “	UNIDAD	1	1.848,74	351,26	2.200
21	UNIVERSAL PVC 2"	UNIDAD	1	11.764,71	2.235,29	14.000
22	TUBO PRESION PVC RDE 13.5 1"	UNIDAD	1	26.554,62	5.045,38	31.600
23	TUBO PRESION PVC RDE 21 2" UNION MECANICA	UNIDAD	1	64.033,61	12.166,39	76.200
24	TUBO PRESION PVC RDE 9 1/2"	UNIDAD	1	13.949,58	2.650,42	16.600
25	T PF DE 1/2"	UNIDAD	1	2.184,87	415,13	2.600
26	COLLAR DE DERIVACION 2"X1/2"	UNIDAD	1	8.403,36	1.596,64	10.000
27	COLLAR DE DERIVACION 3"X1/2"	UNIDAD	1	14.117,65	2.682,35	16.800
28	CODO PVC DE 1/2"	UNIDAD	1	504,20	95,80	600
29	MARCO DE SEGUETA METALICO	UNIDAD	1	17.983,19	3.416,81	21.400
30	HOJA DE CIERRA BIMETALICA FLEXIBLE CON DIENTE DE ALEACION TEMPLADA 18 T X 12"	UNIDAD	1	2.521,01	478,99	3.000
31	SOLDADURA PARA PVC 90 GRM X 1/4 GALON	UNIDAD	1	71.932,77	13.667,23	85.600
32	LIMPIADOR PARA PVC Y CPBV CON ESTANDARES DE CALIDAD BAJO LA TNC 576X 12 ONZ	UNIDAD	1	15.966,39	3.033,61	19.000
33	REDUCCIONES DE 3" A 2"	UNIDAD	1	12.268,91	2.331,09	14.600
34	REDUCCIONES DE 2" A 1"	UNIDAD	1	4.033,61	766,39	4.800
35	REDUCCIONES DE 1" A 3/4"	UNIDAD	1	1.008,40	191,60	1.200
36	REGISTRO DE CORTE DISCO BRONCE PESADO DE 1"	UNIDAD	1	38.319,33	7.280,67	45.600
37	VALVULA DE CORTE HS DE 2"	UNIDAD	1	369.747,90	70.252,10	440.000
38	VALVULA DE CORTE HS DE 3"	UNIDAD	1	508.403,36	96.596,64	605.000
39	VALVULA DE CORTE HS DE 4"	UNIDAD	1	672.268,91	127.731,09	800.000
40	REGISTRO PALANCA BOLA BRONCE PESADO 4"	UNIDAD	1	445.378,15	84.621,85	530.000
41	REGISTRO PALANCA BOLA BRONCE PESADO 2"	UNIDAD	1	129.411,76	24.588,23	154.000
42	VALVULA DE CORTE ANTIFRAUDE HEMBRA X HEMBRA DE 1/2"	UNIDAD	1	16.806,72	3.193,28	20.000
43	ALAMBRE NEGRO	KG	1	6.890,76	1.309,24	8.200
44	VARILLA DE 1/2" CORRUGADA X 6 MTS	UNIDAD	1	29.747,90	5.652,10	35.400
45	HOLLADORA	UNIDAD	1	68.907,56	13.092,44	82.000
46	TAPA PARA CAJA DE AGUA DE 40 X 30 DOBLE VENTANA PLASTICA INYECTADA NORMA	UNIDAD	1	42.857,14	8.142,86	51.000
47	MASCARAS DE DOBLE FILTRO CIOONTRA GASES Y VAPORES QUIMICOS CARTUCHO PARA CLORO Y MERCURIO (6009)	UNIDAD	1	159.663,87	30.336,14	190.000
48	TAPONES LISOS 2” ALTA PRESIÓN	UNIDAD	1	4.537,82	862,19	5.400
49	TAPONES LISOS 3” ALTA PRESIÓN	UNIDAD	1	14.285,71	2.714,28	17.000
50	LADRILLOS (EXENTO)	UNIDAD	1	980,00	0,00	980
51	HERBICIDA AGRICOLA CONCENTRADO SOLUBLE 200 SL X 4 LITROS (EXENTO)	UNIDAD	1	170.000,00	0,00	170.000
52	CARRETILLA VOGGY METALICO LLANTA MACIZA	UNIDAD	1	336.134,45	63.865,55	400.000
53	LLAVE TERMINAL DE BRONCE EN 1/2"	UNIDAD	1	8.403,36	1.596,64	10.000

DOCUMENTO CONTROLADO

54	VALVULA UNIVERSAL 3/4 PVC ROSCADA	UNIDAD	1	11.260,50	2.139,50	13.400
55	CINTA DE SEGURIDAD X 500 MTS	ROLLO	1	15.798,32	3.001,68	18.800
56	PICO ZAPAPICO CON CABO DE 48 CM X 10 CM X 20 CM Y 5 LD	UNIDAD	1	25.714,29	4.885,72	30.600
57	DISCO PULIDORA TUSTENO N 7	UNIDAD	1	10.924,37	2.075,63	13.000
58	BOLSAS PARA BASURA DE 90 X 115 CM	ROLLO	1	310.924,37	59.075,63	370.000
59	CURVA DE 2" ALTA PRESIÓN DE 90°	UNIDAD	1	51.260,50	9.739,50	61.000
60	TEE PRESIÓN LARGA DE 2" X 2" X 2"	UNIDAD	1	85.714,29	16.285,72	102.000
61	UNION PVC REPARACIÓN EN 2" ALTA PRESIÓN	UNIDAD	1	36.974,79	7.025,21	44.000
62	UNION PVC REPARACIÓN EN 3" ALTA PRESIÓN	UNIDAD	1	42.857,14	8.142,86	51.000
63	UNION PVC REPARACIÓN EN 4" ALTA PRESIÓN	UNIDAD	1	78.991,60	15.008,40	94.000
64	TEFLÓN 110° PTF 19 MM X 0.2 MM X 25 M	UNIDAD	1	3.025,21	574,79	3.600
65	BARRA DE 18 LIBRAS	UNIDAD	1	107.563,03	20.436,98	128.000
66	TAPA PARA VALVULA ABISAGRADA DE 6" SUPER SEGURA PLASTICO INYECTADO	UNIDAD	1	73.109,24	13.890,76	87.000
67	MEDIDOR VOUMETRICO DE AGUA CUERPO EN BRONCE RECUBIERTO CON PINTURA EPOXCA AZUL DE ALTA RESISTENCIA A LA ORROSIÓN TRANSMISIÓN MECÁNICA DE ALTA 68PRESICIÓN INMUNE A CAMPOS MAGNETICOS R-200	UNIDAD	1	130.252,10	24.747,90	155.000
68	ESPATULAS METALICA 3"	UNIDAD	1	1.680,67	319,33	2.000
69	MACHETE DE 20" CON FUNDA	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000
70	GRIFERIA PARA TANQUE ATLAS PLUS 32 CM	UNIDAD	1	50.420,17	9.579,83	60.000
71	TAPONES MACHOS GALVANIZADOS DE 1/2"	UNIDAD	1	1.176,47	223,53	1.400
72	TEE GALVANIZADA DE 1/2"	UNIDAD	1	1.176,47	223,53	1.400
73	TAPON ROSCADO PVC 1/2"	UNIDAD	1	420,17	79,83	500
74	TAPON LISO PVC 1/2"	UNIDAD	1	336,13	63,86	400
75	TAPON ROSCADO DE 1"	UNIDAD	1	1.008,40	191,60	1.200
76	TAPON LISO PVC DE 1"	UNIDAD	1	840,34	159,66	1.000
77	CEPILLO BASE POLIPROPILENO BARRER Y LAVAR CALLES 35 CM	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000
78	TUBO SANITARIO 4" NOVAFORT	UNIDAD	1	100.840,34	19.159,66	120.000
79	TUBO SANITARIO 6" NOVAFORT	UNIDAD	1	131.092,44	24.907,56	156.000
80	HIDROLAVADORA 1600 PSI 7L / MIN 2400 W CON MANGUERA DE 20 MTS LONGITUD	UNIDAD	1	1.210.084,03	229.915,97	1.440.000
81	MANGUERA SWAN RIEGO JARDIN ROLLO X 25 MTS COMPLETA	UNIDAD	1	42.857,14	8.142,86	51.000
82	GUANTES DE CAUCHO N° 9 35	PAR	1	4.369,75	830,25	5.200
83	GUANTES DE NYLON CON RECUBRIMIENTO	PAR	1	2.521,01	478,99	3.000
84	GUANTES CARNAZA AMARILLOS	PAR	1	7.983,19	1.516,81	9.500

GRAVADO	6.709.999,96
EXENTO	170.980,00
SUBTOTAL	6.880.979,96
IVA 19%	1.274.899,99
TOTAL	8.155.880

SON: OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

DOCUMENTO CONTROLADO

VALOR DE LA PROPUESTA **VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS (26.185.070,00) (MONTO AGOTABLE SEGÚN NECESIDAD Y SUMINISTRO).**

2. **ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

1) Cumplir con el objeto del contrato, suministrar los productos conforme a las especificaciones y condiciones técnicas, los criterios de calidad exigibles con sujeción a los precios ofertados.
2) Entregar en el término y sitios convenidos los productos objeto del contrato, libres de impuesto y de cualquier gravamen que afecte su libre comercio.
3) Los materiales deben ser de óptima calidad, para el caso de las tuberías estas deben estar certificadas por las normas de ICONTEC correspondientes y los medidores tener el protocolo de calibración.
4) Realizar y coordinar las acciones necesarias con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.
5) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato, que se derive del presente proceso.
6) Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y, dar aviso al Municipio y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones.
9) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 del 1993.
10) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Alcaldía Municipal por el incumplimiento del contrato.
11) Las demás actividades propias y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean coordinadas con el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1) Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato
2) Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
3) Ejecutar el Objeto del Contrato con idoneidad, calidad y bajo el principio de la buena fe.
4) Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
5) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6) Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
8) Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
9) Presentar los certificados de pago o cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean coordinadas con el supervisor

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO En virtud del presente Contrato, EL **MUNICIPIO** se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.

DOCUMENTO CONTROLADO

4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados por la Ley.

GARANTÍAS: Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única de cumplimiento, a favor del MUNICIPIO DE BOAVITA NIT. 891.856.294-5, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación.

1). PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES, que debe contener los siguientes amparos:

a). Cumplimiento del contrato: por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

b) Calidad del Bien: por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Asegurado o beneficiario: Municipio de Boavita

Tomador o afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la entidad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal y todos sus integrantes.

PARÁGRAFO: El Contratista deberá actualizar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato será ejercida por la Ingeniera **DEISY YURANI GONZALEZ BAEZ, Jefe oficina de Servicios publicos** y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

Dada en la Alcaldía Municipal de Boavita, calle 5 N°. 7-02 – celular 3115219162- email: alcaldía@boavita-boyaca.gov.co

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
Alcalde Municipal

DOCUMENTO CONTROLADO